

**Instructivo de la Unidad de Titulación de la  
Licenciatura en Producción Musical de la Universidad de las Artes**

<b>I. PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>II. REFLEXIÓN Y PREPARACIÓN DE PROYECTO DE TITULACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>III. MODALIDADES DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE PRODUCCIÓN MUSICAL</b>	<b>4</b>
<b>IV. ASIGNATURAS Y TALLERES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA UNIDAD DE TITULACIÓN</b>	<b>12</b>
<b>V. INSCRIPCIÓN EN LA UNIDAD DE TITULACIÓN</b>	<b>13</b>
<b>VI. SOLICITUD DE TUTOR Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TITULACIÓN</b>	<b>14</b>
<b>VII. INSTANCIAS DE EVALUACIÓN</b>	<b>16</b>
<b>VIII. DEFENSA</b>	<b>16</b>
<b>IX. RETIROS Y PLAZOS EN CASO DE REPROBAR EL PROYECTO DE TITULACIÓN</b>	<b>18</b>
<b>X. RESPONSABILIDADES DE LA ESCUELA DE ARTES SONORAS</b>	<b>18</b>
<b>XI. RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE</b>	<b>20</b>
<b>XII. ANEXOS</b>	<b>21</b>
<b>XIII. PROTOCOLOS DE PREDEFENSA</b>	<b>22</b>
<b>XIV. PROCEDIMIENTOS PARA LA MUESTRA AL PÚBLICO</b>	<b>23</b>
<b>XV. PROTOCOLOS DE DEFENSA</b>	<b>23</b>
<b>XVI. RÚBRICAS DE PREDEFENSA</b>	<b>27</b>
<b>XVII. RÚBRICAS DE DEFENSA</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>



## I. PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN

La Unidad de Titulación de la carrera de Producción Musical de la Universidad de las Artes del Ecuador (UArtes) es la instancia académica que valida los conocimientos, las habilidades y las competencias adquiridas por los estudiantes de la carrera durante su proceso formativo en la universidad.

Ubicada en el noveno y último nivel de la malla curricular de la carrera, la Unidad de Titulación posibilita que los estudiantes demuestren de manera integral los conocimientos y las competencias adquiridas durante los distintos tramos formativos de su carrera y los lleva a sintonizar con las problemáticas, los desafíos y el horizonte profesional de un productor musical.

La Unidad de Titulación de la Licenciatura en Producción Musical se desarrolla a través de dos componentes curriculares:

- i. Sistematización de Experiencias Prácticas
- ii. Elaboración de Proyecto de Investigación Musical

Con el objetivo de acompañar las propuestas de titulación de cada estudiante, la Unidad de Titulación está alineada con la realización de proyectos integradores desarrollados en el 4to, 6to y 8vo semestres. Estos proyectos, también ascendentes en nivel de ejecución teórica y creativa, permiten que el/la estudiantes indague a través de la práctica, en las diversas posibilidades del campo musical y sonoro.

Según establece el Reglamento de Titulación de Grado de la Universidad de las Artes, los trabajos de titulación se podrán desarrollar individualmente o en equipos. Los equipos podrán ser constituidos de dos estudiantes siempre y cuando los estudiantes pertenezcan a la carrera de Producción Musical, o de tres siempre y cuando estos pertenezcan a las otras carreras de la Universidad de las Artes. Sin embargo, cada estudiante desarrollará su propio trabajo de titulación. Para el proyecto de titulación, existen tres opciones: un proyecto teórico de investigación, un proyecto integrador transdisciplinario o un proyecto técnico.

La evaluación y entrega de los trabajos en el caso de existir más de un estudiante se realizará de manera individual frente al respectivo Comité Evaluador de grado, e incluirá una defensa oral del trabajo escrito.

Para la realización del trabajo de titulación, la carrera garantizará la tutoría y el respectivo acompañamiento a cada estudiante.

## II. REFLEXIÓN Y PREPARACIÓN DE PROYECTO DE TITULACIÓN

### a. Materias preliminares vinculada con el proyecto de titulación

Previo al ingreso a la Unidad de Titulación, los estudiantes deben idealmente empezar al menos dos semestres previos al ingreso de la titulación, sus reflexiones iniciales hacia el proyecto de titulación. Estas reflexiones deben concretarse en el marco de las materias de:

- Asignaturas de itinerario (Semestres VII/VIII)
- Producción Musical II
- Industria Musical
- Cátedra Libre II

que se encuentran dentro de la malla curricular de la Licenciatura en Producción Musical y de las cuales el estudiante escogerá, dentro de las asignaturas mencionadas, la que servirá como marco hacia el proyecto de titulación.

### b. Presentación de la Propuesta Inicial de Proyecto de Titulación

**En el primer parcial del semestre VIII**, el estudiante debe presentar en una de las materias preliminares como parte de su calificación de semestre la **“Propuesta Inicial del Proyecto de Titulación”** que parte de las iniciativas e indagaciones que ha venido desarrollando y que tiene como objetivo concretar por escrito la aplicación de los conocimientos y competencias adquiridas a lo largo de la carrera.

La propuesta inicial de máximo 5 páginas debe contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre del proyecto
- ✓ Justificación del proyecto
- ✓ Descripción del proyecto
- ✓ Duración de la propuesta (proyectos inter/transdisciplinarios)
- ✓ Metodología
- ✓ Bibliografía

La elaboración de la propuesta inicial debe ser revisado por el docente de una de las asignaturas antes mencionadas, quién retroalimentará la propuesta. Este es el paso previo a la elaboración de la propuesta del proyecto de titulación (anteproyecto).

## III. MODALIDADES DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE PRODUCCIÓN MUSICAL

La Unidad Curricular de Titulación de la Licenciatura en Producción Musical se caracteriza por una propuesta de trabajo de titulación que se desarrolla a través de

dos componentes curriculares: Sistematización de Experiencias Prácticas y Elaboración de Proyecto de Investigación Musical. Para cada componente del proyecto de titulación, se espera del estudiante un conjunto específico de competencias vinculadas con el recorrido académico de la carrera.

El trabajo de titulación constituye el acto último del proceso formativo del estudiante y es el momento que permite al estudiante desplegar y fortalecer un conjunto de competencias transversales y específicas que son en concreto resultados del aprendizaje de la licenciatura.

Estos dos componentes acompañarán al estudiante para la realización de su trabajo de titulación. La carrera presenta 3 modalidades para el desarrollo del trabajo final de titulación:

- 1. Proyecto de investigación**
- 2. Proyecto integrador inter/transdisciplinario**
- 3. Proyecto técnico**

**a. Modalidad 1.- Proyecto de investigación**

i. Justificación

Los proyectos de investigación sobre la Producción Musical brindan a los estudiantes la posibilidad de desarrollar un trabajo de titulación de mayor calibre que pueda acoger temas dentro de las tendencias, tensiones y problemas de la profesión con un marco teórico, estético, artístico, y/o experimental.

La trayectoria de la Producción Musical como disciplina, en comparación a otras carreras es relativamente corta siendo su particularidad, la interdisciplinariedad entre la música con la tecnología, la acústica, los negocios, entre los más destacados, lo cual se ha desarrollado de manera exponencial en los últimos 50 años. La globalización y la industrialización han permitido que en las últimas dos décadas se formen productores en institutos de educación superior en programas de pregrado, pero con muy pocos programas de investigación a nivel mundial debido a su trayectoria relativamente corta con respecto a las demás carreras. Esto, significa que aún existe información no documentada por descubrir en América Latina aunque en la última década ya han comenzado a surgir las aproximaciones en países como Argentina, Brasil, y Ecuador.

Los paradigmas prácticos y estéticos han cambiado y siguen cambiando al ritmo que cambia la tecnología y la sociedad. No solamente los sistemas de grabación, los medios físicos para la reproducción, y distribución prosiguen un cambio permanente, sino también los métodos por los cuales la música o las producciones artísticas y sonoras se conciben y se realizan en la actualidad. Las tendencias estéticas de la música con respecto a la música contemporánea, o popular pertenecen a este

campo. Las construcciones estéticas sonoras y musicales cambian a medida que nuevas expresiones y conceptos del sonido surgen, sea desde la tecnología, la organología o la investigación.

Fuera del estudio, el ejercicio del productor se vuelve inexorablemente involucrado en los aspectos legales, así como también se sumerge en entornos que conllevan hacia el emprendimiento obligado y hacia el conocimiento y uso de estrategias para llevar y socializar las producciones artísticas, no solamente enriquecer su entorno artístico y cultural, sino también poder llevar una vida sustentable a partir de sus actividades.

Desde el punto de vista histórico y epistemológico de la producción, el proyecto de investigación incentiva a los estudiantes a involucrarse sea en el ámbito artístico, tecnológico, o de la administración, llevando al ejercicio de la investigación y del descubrimiento de las problemáticas actuales, culminando en un trabajo coherente, analítico, propositivo, dentro del contexto de la profesión.

**El proyecto de investigación debe colocar a la producción musical como pilar fundamental, donde los resultados desembocan dentro de su campo específico y pretenden la ampliación, el avance y el descubrimiento de nuevas prácticas, teorías o contextos que incidan dentro de la producción musical.**

ii. Competencias específicas

- Investiga temas y problemáticas actuales relacionados a la producción musical
- Identifica problemas o tendencias actuales que pueden convertirse en objeto de estudio o investigación
- Desarrolla y aplica metodologías para el estudio de los casos a elección, para su evaluación.
- Evalúa soluciones hacia los temas en cuestión
- Utiliza metodologías objetivas para analizar y proponer soluciones
- Implementa soluciones o alternativas hacia las problemáticas que se hayan identificado

iii. Formato

El trabajo de investigación culminará en un documento del tipo tesis. Este trabajo deberá seguir el formato que será provisto por la Universidad de las Artes.

La tesis debe cumplir los siguientes requisitos:

- Debe ser un trabajo formal de rigor académico, de una extensión aproximada de 40 a 60 páginas para la totalidad de la tesis.
- La estructura deberá seguir el formato provisto por la carrera

- El estilo de citación será el estilo oficial adoptado por la Universidad de las Artes.
- Los docentes no pueden ser partícipes en ninguna de las etapas de producción.

La estructura que incluirá el formato se definirá de la siguiente manera que se adaptará según la naturaleza del proyecto:

1) Introducción

- Delimitación del problema – Qué problema busca solucionar
- Justificación del estudio – Las razones del estudio y los beneficiados
- Objetivos: General y Específicos
- Preguntas de investigación – Qué pretende investigar o encontrar el estudio
- Hipótesis (para proyectos que utilicen metodologías cuantitativas)
- Antecedentes – Incluye: ideas clave, investigación actualizada acerca del problema, identificación y discusión de las variables.
- Tiempo y lugar del estudio
- Alcance y limitaciones del estudio – Hasta donde abarca, y a qué está limitado
- Terminología

2) Marco Teórico

- Información de revistas, libros, periódicos, etc. organizado de tal forma que cubre temas específicos relacionados al problema.

3) Metodología

- Diseño del proyecto/investigación
- Fuentes de datos – Población, muestra, criterios o datos relevantes
- Procedimientos para recopilar la información
- Instrumentos de investigación – Descripción de los instrumentos en detalle las encuestas, pruebas, exámenes, canciones, etc., y las variables o puntos que medirán o que representan.
- Recopilación de datos
- Validación de datos

4) Resultados

- Organización de datos figuras, cuadros, etc.
- Análisis/ interpretación de datos
- Tratamiento estadístico (según el caso)

5) Resumen, Conclusiones y Recomendaciones

- Lista de los hallazgos
- Conclusiones
- Recomendaciones que surgen a partir de este trabajo

6) Bibliografía

7) Anexos

**b. Modalidad 2.- Proyecto inter/transdisciplinario**

i. Justificación

El proyecto integrador inter/transdisciplinario es un proyecto que se enmarca dentro del contexto contemporáneo que se extiende desde el diálogo entre las diferentes disciplinas hasta la reflexión filosófica, humana, y holística. Tomando en cuenta la definición de interdisciplinariedad: la práctica de combinar e integrar elementos de múltiples áreas, en el caso de la producción musical la disciplina con mayor afinidad involucra las especializaciones dentro de las artes musicales como lo son la composición, la musicología, la etnomusicología, entre otras. Las disciplinas que se encuentran en la praxis involucran el cine, los sistemas informáticos, el teatro, las artes visuales, y las artes escénicas.

Estos proyectos podrán generar propuestas artísticas de carácter musical o sonoro cuya duración dependerá del carácter del proyecto, a partir de la investigación de sus antecedentes y de la interacción que surge entre la producción desde su punto de vista técnico-artístico y el sonido o la música con su bagaje estético, formal, estructural, y estilístico. El trabajo debe establecer claramente la relación entre la producción y el elemento de inter o transdisciplinariedad. En el caso de composición de canciones se debe establecer el área de interdisciplinariedad: sea este la composición, la literatura, o la musicología y sus vertientes (etnomusicología, estudios de la mujer, estudios de música popular, teoría musical, prácticas de interpretación, etc.). En los demás trabajos se podrán establecer el cine, las artes visuales, el teatro, la danza, o la literatura, como el elemento interdisciplinario, las cuales son abordadas dentro de las carreras ofertadas en la Universidad de las Artes.

La transdisciplinariedad es la práctica que trasciende las divisiones tradicionales del saber y del conocimiento. Dentro de este enfoque se acepta la pluralidad del mismo, el cual busca la integración del conocimiento y los saberes que aborden la cuestión humana. Este campo puede conllevar a estudios más complejos que pueden ser de carácter social, o comunitario involucrando metodologías o procesos de la producción musical dentro de sus alcances. Sin embargo, **los resultados deben mantener su pertinencia y desembocar dentro del campo de la producción musical.**

El proyecto integrador inter/transdisciplinario posee las siguientes características:

- El proyecto es de carácter artístico
- El proyecto debe ser presentado al público, en un concierto, instalación, etc.

El proyecto inter/transdisciplinario puede obtener un carácter de rigor investigativo donde la especificidad es clave para el desarrollo del proyecto. Sin embargo, el estudiante deberá concretar su proyecto en la producción de una obra artística, presentación, instalación, concierto, o proyección. La producción deberá reflejar la adquisición de criterios dentro del ámbito musical, técnico, sonoro y artístico, al igual que presentar coherencia, y demostrar competencias desde el punto de vista de la

sustentación y el análisis. Este proyecto irá acompañado de una memoria acerca de la creación y realización del mismo, junto con su respectiva evidencia.

ii. Competencias específicas

- Concibe producciones musicales o artísticas dentro de las capacidades tecnológicas disponibles
- Investiga los antecedentes dentro del género o estilo y establece referencias para sus productos artísticos.
- Planifica y ejecuta el proyecto dentro de un tiempo establecido
- Analiza y comprende las expresiones sonoras y musicales como parte esencial o de apoyo dentro del contexto de otras disciplinas
- Evalúa y critica su propio trabajo para anticipar y ajustar discrepancias o falencias sean estas tecnológicas o de carácter conceptual o artístico.
- Elabora un portafolio o memoria del proyecto como parte de su desarrollo profesional artístico

iii. Formato

El proyecto inter/transdisciplinario culminará en la memoria de la producción musical/sonora-artística.

El proyecto debe cumplir los siguientes requisitos

- La producción artística debe tener una duración que esté en concordancia al tipo de producción y su inter/transdisciplinaria respectiva. Dicha duración debe ser indicada en la Propuesta Inicial del Proyecto de Titulación y debe ser aprobada por el tutor y el docente de la asignatura a quien el estudiante presentara dicho documento en el Proyecto Inicial.
- La memoria debe ser un trabajo formal de rigor académico, de una extensión aproximada de 30 a 60 páginas para la totalidad de la tesis.
- La memoria escrita deberá seguir el formato provisto por la carrera.
- El estilo de citación a utilizar será el estilo oficial adoptado por la Universidad de las Artes.
- La evidencia deberá ser entregada en forma de CD o DVD.
- En el caso de producciones discográficas, el CD deberá ser entregado en su caja con el arte gráfico tanto para el librito como la carátula del disco finalizado e incluido.
- Los docentes no pueden ser partícipes en ninguna de las etapas de producción.

La memoria escrita deberá detallar el proceso de producción, los procesos de investigación y creación, los referentes teóricos y artísticos con respecto al contenido, los criterios técnicos de acuerdo al medio de ejecución, el procedimiento con respecto al progreso, toma de decisiones y realización, y finalmente una evaluación y reflexión final sobre el alcance y límite de la producción.

La estructura de la memoria contenido en el formato se definirá de la siguiente forma:

1) Introducción

- Antecedente – Estudio sobre el contexto previo que conecta la obra con antecedentes sean estos hechos, sucesos, eventos, así como también producciones, realizaciones artísticas, discografía, o de otra índole sea local, nacional o internacional que puedan identificarse como precursoras, o influyentes de la producción.
- Pertinencia – Plantea y justifica la relevancia del proyecto propuesto dentro del contexto actual
- Objetivos – Estos se definen a partir de las problemáticas, preguntas, situaciones, experiencias definidas por el concepto y los criterios sobre los cuales se basará la obra

2) Propuesta artística

- Conceptualización y/o criterios – Gestación de la idea creativa, visualización del producto, esquemas, diseño, criterios, material referencial discográfico o sonoro.
- Metodología – Procedimientos para lograr los objetivos: planificación, recursos, bocetos, esquemas técnicos, etc.
- Desarrollo del proyecto – Descripción de la producción, especificaciones técnicas pertinentes (Ej: maquetas, planos de escenario, posicionamiento, explicación de parches PD/Max/MSP, elementos sonoros, espacialización, diseño de sonido, montaje, mezcla, diseño y concepto de imagen, tapa de disco, librito, etc.)

3) Evaluación

4) Conclusiones y Recomendaciones

5) Bibliografía

6) Anexos – Esta parte deberá poseer registros documentales, fotográficos, así como también el registro en un medio físico sea CD o DVD de calidad profesional.

**c. Modalidad 3.- Proyecto técnico**

i. Justificación

La producción musical y sonora posee una vinculación intrínseca inherente a la tecnología que se llevan a cabo dentro de los variados procesos sonoros o artísticos dentro de la profesión. El proyecto técnico pretende evaluar, implementar, diseñar, o proponer nuevos medios tecnológicos que puedan ser aplicados dentro de la producción musical y sonora.

Las áreas en la producción que poseen un alto porcentaje de conocimiento técnico incluyen la interacción del sonido con el entorno, el sonido en vivo con respecto a los montajes, calibración y optimización de sistemas, los medios contemporáneos de composición con respecto a la síntesis del sonido, la espacialización, virtualización

y/o automatización al igual que la incorporación de tecnologías que implican interacciones humano-máquina. Desde el punto de vista eléctrico, pueden existir propuestas para el mejoramiento de desempeño de equipos, propuestas de nuevos efectos, analógicos o digitales, propuestas desde el punto de vista del registro o la reproducción. Desde la programación, se pueden proponer algoritmos de diferente índole, en forma de plug-ins o en forma de programas, entre otras formas tecnológicas. Dentro del campo de la acústica y electroacústica se podrán proponer aplicaciones dirigidas hacia la producción musical o sonora.

Esta dinámica entre la tecnología y el arte sonoro incentiva a los estudiantes a involucrarse desde el aspecto técnico que pueda presentarse desde el ejercicio de la producción musical, resultando en una investigación especializada dentro de un profundo análisis de las problemáticas actuales, culminando en un trabajo coherente, analítico, propositivo, dentro del contexto de la profesión.

**Este trabajo debe incluir como parte de sus productos o conclusiones, la realización de una propuesta con sus respectivas implementaciones que corresponda con los objetivos planteados.**

ii. Competencias específicas

- Investiga temas y problemáticas actuales relacionadas a los aspectos técnicos de la producción musical
- Desarrolla e investiga a profundidad los mecanismos técnicos o tecnológicos
- Aplica metodologías para el estudio de los casos a elección, para su evaluación.
- Propone soluciones hacia las problemáticas existentes sean de carácter creativo o técnico
- Implementa y evalúa las propuestas provistas
- Desarrolla un acercamiento de carácter científico hacia las problemáticas de la profesión

iii. Formato

El trabajo de investigación culminará en un documento del tipo tesis, con la aplicación de los resultados del trabajo técnico, o un producto, software, aparato, dispositivo o prototipo. Este trabajo deberá seguir el formato que será provisto por la Universidad de las Artes.

La tesis debe cumplir los siguientes requisitos:

- Debe ser un trabajo formal de rigor académico, de una extensión aproximada de 40 a 60 páginas para la totalidad de la tesis.
- La estructura deberá seguir el formato provisto
- El estilo de citación a utilizar será el estilo oficial adoptado por la Universidad de las Artes.

- Los docentes no pueden ser partícipes en ninguna de las etapas de producción.

La estructura será de la misma forma como en la propuesta de la Modalidad 1 (tesis), dentro de los cuales se deberá incluir en los anexos la memoria de la realización de la propuesta u obra donde se aplica el aspecto técnico propuesto en forma de CD o DVD, y dependiendo del caso, los productos que se hayan generado sea software, aparato, dispositivo, prototipo, u otro tipo de producto físico o digital.

#### **IV. ASIGNATURAS Y TALLERES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA UNIDAD DE TITULACIÓN**

Los estudiantes que ingresen a la unidad de titulación de la Licenciatura en Producción Musical y Sonora, deberán registrarse en las asignaturas de Sistematización de Experiencias Prácticas, y Elaboración de Proyectos de Investigación. Es el objetivo de estas dos asignaturas el fortalecer y sistematizar el trabajo autónomo de los estudiantes, mediante conceptos y procedimientos claros y concisos en concordancia con los temas escogidos.

La asignatura de Sistematización de Experiencias Prácticas tiene como objetivo orientar y proveer el marco de acción para aquellos proyectos investigativos o artísticos que contengan un elemento de práctica sea esta artística o técnica marcando tiempos de entrega para asegurar la finalización del proyecto en el tiempo estimado.

La asignatura de Elaboración de Proyectos de Investigación Musical establecerá los ritmos hacia la elaboración de la memoria escrita o tesis, donde se abarcarán puntos de partida hacia la elaboración del documento exclusivamente desde la forma hasta su culminación.

**Las decisiones de fondo serán exclusivamente de responsabilidad entre el tutor y el estudiante.**

Adicionalmente el CEAT ofrece servicios de acompañamiento a través de talleres de escritura académica dirigido hacia el estudiantado en general, y de acompañamiento uno a uno a través de tutores disponibles para asegurar el correcto uso de la lengua, las normas gramaticales y ortográficas, las formas y estilos de citación, su uso y aplicación, entre otros.

Con la aprobación de estas dos asignaturas (Sistematización de Experiencias Prácticas, y Elaboración de Proyectos de Investigación), conjuntamente con la entrega del trabajo de titulación, el estudiante concluye su formación de grado. El trabajo será posteriormente evaluado y al obtener la puntuación requerida, se le conferirá el título de Licenciado en Producción Musical y Sonora.

## V. INSCRIPCIÓN EN LA UNIDAD DE TITULACIÓN

### a. Requisitos

Para poder habilitar el registro a la Unidad de Titulación, los estudiantes deberán haber cumplido con los siguientes requisitos.

- Haber aprobado todas las asignaturas establecidas hasta el octavo nivel en su plan de estudios.
- Haber aprobado la suficiencia de la lengua extranjera.
- Haber culminado las 400 horas de prácticas preprofesionales y de vinculación.
- Haber presentado en la semana 17 del semestre previo:
  - La Propuesta del Proyecto de Titulación (anteproyecto)
  - La solicitud de tutor firmada por el docente

### Requisitos adicionales

- La propuesta del proyecto de titulación debe haber sido evaluada y haber obtenido la aprobación del comité de docentes evaluadores.
- En el caso de haber presentado una solicitud, esta deberá haber sido aprobada por el Consejo de Escuela.\*

\*En casos excepcionales, cuando a un estudiante falte por validar hasta una materia de la malla, con una carga no mayor a 120 horas, podrá solicitar el ingreso a la unidad de titulación al Director de Escuela, quien la llevará ante el Consejo de Escuela siendo la única materia no aplicable a cursar durante el semestre de titulación, Producción Musical II por su contenido integrador, y por su rol dentro de las materias de preparación a la unidad de titulación.

Para esto, los estudiantes deberán presentar una solicitud escrita dirigida al Consejo de Escuela estableciendo la materia pendiente y de estar en conocimiento de sus obligaciones. Para tratar estas solicitudes, el Consejo de Escuela de Artes Sonoras se reunirá al final del periodo académico previo para tratar estas solicitudes.

### b. Procedimiento de inscripción

Si el estudiante cumple con todos los requisitos mencionados en el punto anterior, deberá acercarse a la Secretaría Académica durante el periodo de matrícula ordinaria para inscribirse en la Unidad de Titulación.

Si el estudiante tiene una asignatura pendiente y ha presentado la solicitud correspondiente, el Consejo de Escuela de Artes Sonoras se reunirá al final del

periodo académico previo para tratar dichas solicitudes, cuya aprobación será comunicada a Secretaría Académica. Solo las solicitudes aprobadas podrán proceder con el registro.

## **VI. SOLICITUD DE TUTOR Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TITULACIÓN**

### **a. Solicitud de tutor**

Previo a la inscripción a la Unidad de Titulación, los estudiantes deberán haber solicitado a un docente tiempo completo de la Escuela de Artes Sonoras o de las otras Escuelas o del Departamento Transversal el acompañamiento como tutor en función de la opción de titulación escogida. La solicitud de tutor está incluida dentro de la presentación de la Propuesta de Proyecto de Titulación (disponible en la página web de la universidad).

Los estudiantes solo podrán cambiar de tutor de manera excepcional una vez empezado el proyecto mediante una solicitud dirigida al Consejo de Escuela con su debida justificación. El Consejo se encargará de aprobar o rechazar dicha solicitud.

### **b. Elaboración y aprobación de la Propuesta de Proyecto de Titulación**

El estudiante presentará la propuesta de proyecto de titulación, en la semana 17 del semestre previo, con entrega a Secretaría Académica y en formato PDF a la coordinación de titulación de carrera.

La propuesta de máximo 10 páginas debe contener los siguientes elementos:

- Nombre del proyecto (límite 100 caracteres)
- Tipo de proyecto (proyecto de investigación, Inter/trans, técnico)
- Nombre del tutor (docente de la Universidad de las Artes que el estudiante ha confirmado para el acompañamiento del trabajo de titulación)
- Antecedentes: estudio sobre el contexto previo que conecta la investigación actual del estudiante con antecedentes locales y/o nacionales a través de comentarios sobre obras y prácticas artísticas que podrían identificarse como precursores. Referencias musicales, discográficas, etc. pertinentes en el caso de proyectos que culminen en producciones musicales.
- Pertinencia del proyecto: plantea y justifica el proyecto de investigación artística que se propone.
- Objetivos del proyecto: define los objetivos del proyecto a partir de las preguntas relevantes que plantea el estudiante dentro de su proceso creativo.

- Descripción del proyecto: breve exposición de las formas concretas que tendrá el proyecto.
- Metodología: técnicas a utilizar para el desarrollo del proyecto
- Cronograma de realización del proyecto
- Bibliografía

El documento puede apoyarse en la “Propuesta Inicial de Proyecto de Titulación” que el estudiante elaboró en una de las asignaturas previas a la titulación, o puede ser un tema diferente.

Este documento debe ser elaborado conjuntamente con el docente que asumirá las tareas de **tutor** quién lo validará previo al inicio del trabajo de titulación con su firma en la carta de aceptación de tutor donde menciona el título y la modalidad del proyecto.

El proyecto será evaluado por un comité de docentes en una primera instancia posterior a la semana 17 del semestre previo, que será conformado de dos a tres docentes designados por el coordinador académico o de titulación. El resultado del comité evaluador en la primera instancia definirá cuatro posibles resultados con respecto a la evaluación: APROBADO, APROBADO CON MODIFICACIONES, PENDIENTE y RECHAZADO. Si el proyecto ha sido APROBADO, se podrá proceder a la aprobación del proyecto en el SGA que habilita el registro de tutorías. Cualquier observación por parte del comité evaluador, tendrá que enmendarse antes del primer día de la Semana 0 del semestre a cursar.

En el caso de que el proyecto haya sido evaluado como PENDIENTE o RECHAZADO, el proyecto deberá entrar a una segunda instancia de evaluación en la semana 0. Si el proyecto ha sido rechazado, el estudiante deberá presentar un nuevo anteproyecto que será evaluado en la segunda instancia. El comité en esta ocasión solo podrá determinar los siguientes resultados: APROBADO, o RECHAZADO. Para continuar el proceso de titulación el proyecto debe ser aprobado, caso contrario se procederá al retiro de las asignaturas de titulación.

Las decisiones del comité evaluador son inapelables.

De existir cambios mínimos en el título, el estudiante deberá realizar el cambio en el SGA, y escribir un comunicado a la coordinación de titulación con su justificación para la aprobación.

Las modalidades de proyecto de titulación no podrán cambiarse iniciado el periodo académico. Si el estudiante no llegara a completar el proyecto durante el periodo

académico, todas las notas quedarán nulas y se considerará el trabajo como reprobado.

## VII. INSTANCIAS DE EVALUACIÓN

El trabajo de titulación tendrá tres instancias de evaluación y se calificará sobre diez puntos (10). En cada instancia se evaluarán contenidos específicos en función de los componentes curriculares del trabajo de titulación.

*Primer avance:* equivale al 20% de la nota y se evaluará en la 8<sup>va</sup> semana del periodo académico ordinario. Se calificará el marco conceptual y el diseño metodológico. Este avance será calificado por el tutor de titulación.

*Segundo avance:* equivale al 30% de la nota y se evaluará en la 15<sup>va</sup> semana del periodo académico ordinario. Se calificará el desarrollo del trabajo de titulación mediante una predefensa que consiste en la presentación oral del proyecto junto con la entrega del trabajo escrito o presentación preliminar de la producción que será evaluado por un Comité Evaluador. El Comité Evaluador contará con la presencia del tutor, y de uno o dos miembros del Comité Evaluador de grado.

*Defensa:* equivale al 50% de la nota y se evaluará entre la 16<sup>va</sup> semana del periodo académico en curso hasta la semana previa al inicio del siguiente semestre ordinario. Se calificará la totalidad del proyecto de titulación. Para presentarse, el estudiante deberá presentar la solicitud de defensa junto con la carta de aval del tutor previo a la asignación de una fecha. La defensa será a puerta abierta frente al Comité Evaluador del trabajo de titulación propuesto por el tutor. En el caso de los proyectos inter/transdisciplinarios, sus producciones deberán haberse mostrado al público previo a la defensa.

## VIII. DEFENSA

### a. Composición del Comité Evaluador del trabajo de titulación

El Comité Evaluador del trabajo de titulación de defensa evaluará el trabajo final de titulación. El Comité estará integrado por dos a tres personas constituido obligatoriamente por:

- a) Un docente de tiempo completo de la Universidad de las Artes quien presidirá el Comité Evaluador de grado
- b) Tutor y si es que existe el caso, los co-tutores del proyecto

En caso de considerarse necesario por la naturaleza del proyecto el tutor podrá solicitar:

- c) Un docente de la Universidad de las Artes o profesional afín a la producción musical

El tutor es quien solicita la conformación del Comité quienes serán aprobados por la Dirección de Escuela. La asistencia de los tutores y/o co-tutores es de carácter obligatorio.

El docente o artista afín a la producción musical puede pertenecer a la Universidad de las Artes, a otra universidad del país o del exterior, o puede ser un profesional de amplia trayectoria cuyo campo de acción esté relacionado al proyecto.

Si uno de los miembros que conforman el Comité Evaluador no pudiere asistir a la defensa programada, deberá comunicarlo con dos días de anticipación y justificarlo junto con la documentación pertinente. En este caso, el Director de Escuela designará el nuevo integrante.

Las rúbricas correspondientes a la evaluación de la pre defensa y defensa dependiendo de la modalidad escogida serán socializadas en la asignatura de Sistematización de Experiencias Prácticas y están adjuntas al final de este instructivo.

#### **b. Requisitos para la defensa del trabajo de titulación**

Previo a la defensa, los estudiantes deberán presentar una solicitud por escrito para que se establezca la fecha, hora y lugar de la defensa, ante la Secretaría Académica, según sea el caso, la que deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- a) Carta aval del tutor, donde deberá cumplir con los protocolos de anti plagio con la utilización del sistema URKUND establecidos por Secretaría Académica. En el caso de los proyectos inter/transdisciplinarios, evidencia de presentación al público (poster o comunicado). La carta de aval deberá obtener la sumilla del Director de Escuela.
- b) Listado de los miembros del Comité de defensa aprobado por la Dirección de Escuela a través de la sumilla del Director
- c) Un ejemplar en formato escrito y en formato digital del trabajo final de titulación incluyendo los productos o documentación artística

Los siguientes certificados deberán ser solicitados en Secretaría o en los departamentos respectivos:

- d) Certificado general de calificaciones de cada una de las asignaturas aprobadas

- e) Certificado indicando que el estudiante no registra deuda alguna con la Universidad
- f) Certificado de cumplimiento de las 400 horas de prácticas pre profesionales emitido por el coordinador de prácticas de cada Escuela
- g) Certificado indicando que el estudiante no registra deuda por concepto de préstamo de libros emitido por la Biblioteca de las Artes

La Secretaría Académica tendrá diez (10) días laborales para validar la documentación presentada, quien levantará un acta de cumplimiento,

**c. Porcentajes**

Para la defensa final, en todos los proyectos de titulación, el trabajo corresponderá al 70%, la redacción al 20% y la defensa al 10% de la nota final. El veredicto del Comité es final e inapelable.

## **IX. RETIROS Y PLAZOS EN CASO DE REPROBAR EL PROYECTO DE TITULACIÓN**

**a. Retiro**

Los estudiantes que se matriculen por primera vez en la Unidad de Titulación podrán retirarse voluntariamente en un plazo de hasta 30 días contados a partir de la fecha de inicio del periodo académico ordinario, para lo cual deben entregar una solicitud escrita a la Dirección de Escuela y la Secretaría Académica.

**b. Plazos en caso de reprobar el proyecto**

Un estudiante reprueba el proyecto de titulación si obtiene una nota menor a siete (7). En caso de reprobar una asignatura y/o el proyecto de titulación en el semestre en curso puede presentarse por una vez solamente con el mismo tema en el siguiente periodo académico y deberá presentar una nueva solicitud de tutor.

Si el estudiante reprueba por segunda vez el proyecto de titulación, se matriculará por tercera vez, donde rendirá un examen complejo que comprenderá todos los contenidos y/o prácticas abordadas dentro de la carrera.

## **X. RESPONSABILIDADES DE LA ESCUELA DE ARTES SONORAS**

### **RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE ESCUELA DE ARTES SONORAS**

El Consejo de Escuela de Artes Sonoras tendrá la siguiente responsabilidad:

- Convocar a sus miembros una vez culminado el semestre para revisar y aprobar/rechazar las solicitudes de ingreso a titulación de estudiantes entregadas dentro del plazo (semana 17).

#### **RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR DE ESCUELA DE ARTES SONORAS**

La dirección de Escuela tendrá las siguientes responsabilidades:

- Revisar y sumillar las cartas de aval con las asignaciones de miembros del Comité Evaluador designadas por los tutores.
- En el caso de incumplimiento o eventualidad, tomar decisiones para subsanar dichas eventualidades.

#### **RESPONSABILIDAD DEL COORDINADOR DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES**

El coordinador de prácticas pre profesionales de la Escuela deberá:

- Emitir y entregar el certificado de cumplimiento de prácticas pre profesionales una vez que el estudiante haya cumplido todas sus horas previo a la fecha de registro a Secretaría Académica.

#### **RESPONSABILIDAD DEL COORDINADOR DE TITULACIÓN**

El coordinador de titulación es un profesor de tiempo completo de la Escuela de Artes Sonoras quien deberá:

- Actualizar y/o realizar revisiones del instructivo cuando sea pertinente.
- Orientar el proceso general de los proyectos de titulación en la producción musical, sobre todos los procedimientos relacionados con el proceso de titulación a estudiantes y tutores.
- Realizar seguimiento a los diferentes procesos de titulación.
- Llevar un listado de docentes de tiempo completo y medio tiempo que hayan accedido al rol de tutor.
- Establecer los comités para la evaluación de las propuestas de proyectos de titulación y comunicar el listado de proyectos aprobados a los estudiantes.
- Aprobar/reprobar los anteproyectos en el SGA.
- Comunicar a la Secretaría Académica y al coordinador académico la proyección de ingreso a titulación con el listado de estudiantes con sus respectivos tutores.
- Reportar a la dirección de Escuela situaciones extraordinarias que estén dentro del proceso de titulación de los estudiantes.
- Informar semestralmente el estado de los procesos de titulación a la Dirección de Escuela.

## **RESPONSABILIDAD DEL DOCENTE TUTOR**

Una vez que el docente firma la solicitud de tutor, el docente adquiere la responsabilidad de guiar al estudiante en el proceso de la elaboración de su proyecto hasta su terminación. Sus responsabilidades son:

- Leer el instructivo de titulación de la carrera y todos los protocolos concernientes a la titulación.
- Tomar nota de los tiempos del calendario de titulación publicados en la página web de la universidad.
- Orientar al estudiantado durante el desarrollo del anteproyecto y el proyecto de titulación, generando recomendaciones y correcciones pertinentes hasta la finalización del proyecto.
- Ingresar en el SGA el registro de tutorías con sus respectivas evidencias.
- Ingresar en el SGA las notas de las evaluaciones obtenidas en los tiempos establecidos por el calendario de titulación.
- Cumplir 24 horas de tutoría por proyecto de titulación.
- Comunicar al coordinador de titulación el horario de tutorías por estudiante y mantener comunicación acerca del avance del proyecto.
- Elaborar la carta de aval, nombrar al Comité Evaluador evaluador y seguir el protocolo anti plagio a través de la plataforma URKUND una vez culminado el proyecto de titulación para proceder a la defensa.
- Leer y seguir las rúbricas de evaluación para la pre defensa y defensa.
- Asistir a la pre defensa, a la muestra artística y defensa del proyecto de titulación y firmar el acta correspondiente.
- En caso de incumplimiento del estudiante, comunicar a la coordinación de titulación para tomar medidas correctivas.

## **XI. RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE**

Una vez cumplidos los requisitos previos para ingresar al proceso de titulación, el estudiante podrá matricularse a la Unidad de Titulación de la Escuela a través de la Secretaria Académica. Sus responsabilidades son:

- Leer el instructivo de la carrera y todos los protocolos concernientes a la titulación.
- Tomar nota de los tiempos del calendario de titulación publicados en la página web de la universidad.
- Revisar el correo institucional diariamente.
- Entregar la documentación, solicitudes, etc. en los tiempos asignados.
- Conocer las líneas de investigación tanto de la universidad como de la Escuela.

- Conversar la propuesta de titulación con un docente afín a la propuesta. Si el docente accede, solicitar formalmente su asistencia como tutor.
- Notificar vía correo electrónico con copia al docente y a la coordinación de titulación, la aceptación del docente como tutor como máximo hasta la semana 12 del semestre previo.
- Elaborar el anteproyecto conjuntamente con el tutor con las respectivas revisiones de la escritura y redacción, y entregar el documento en físico como en digital en los tiempos asignados.
- Cargar el anteproyecto en el SGA, y realizar los cambios según se solicite.
- Registrarse en Secretaría Académica durante el periodo de matrículas.
- Acudir a las tutorías programadas con el tutor de acuerdo al compromiso establecido.
- Cumplir con las observaciones, sugerencias, actividades, búsquedas, avances, etc., realizadas por el docente tutor semanalmente.
- Acudir al CEAT o en su defecto, servicios particulares para la revisión de la escritura y redacción.
- En caso de que el estudiante emplee datos pertenecientes a otras instituciones, debe presentar un certificado de aprobación para el uso de datos emitido por la autoridad competente.
- En caso de incumplimiento del tutor, se reportará a la coordinación de titulación para tomar medidas correctivas.
- Si la modalidad escogida es inter/transdisciplinaria debe coordinar fechas, equipos, espacios para la demostración en público previa a la defensa.
- Entregar el trabajo de titulación terminado en los formatos determinados por Secretaría Académica.

El Instructivo de titulación de la Licenciatura en Producción Musical de la Universidad de las Artes fue aprobado por el Consejo de la Escuela de Artes Sonoras en el mes de junio del 2018. Última modificación: septiembre 2019

## **XII. ANEXOS**

### **XIII. GUÍA PARA APROBACION DE ANTEPROYECTO**

Para asegurar que el anteproyecto (Proyecto de Titulación) sea aprobado debe cumplir los siguientes requisitos:

- 1) El objeto de estudio debe estar relacionado con la producción musical o sonora (esto se realiza con la pregunta: Qué es lo que se va estudiar en este estudio/proyecto? La respuesta debe contemplar la producción musical o sonora en su respuesta).

- 2) El objetivo general del proyecto debe sintetizar el trabajo a realizar, lo que se quiere lograr, cómo, dónde, para qué o quién, y/o cómo con los verbos adecuados. Los objetivos específicos denominan procesos concretos para llegar hacia el objetivo general. Estos objetivos específicos son a los que se deben responder en las conclusiones. Entonces deben ser factibles, evaluables, y precisos en su concepción y ejecución.
- 3) El estudio debe estar enmarcado mínimamente en tiempo y lugar.
- 4) El título debe tener menos de 100 caracteres y debe representar el estudio o proyecto. Para los proyectos que culminan en producciones, mínimamente debe incluir el género de la producción seguido de cualquier especificidad que se considere pertinente.
- 5) Los antecedentes deben tener referencias no solamente históricas o documentales, sino también discográficas o audiovisuales o sonoras.
- 6) La bibliografía debe estar en orden alfabético en el estilo Chicago-Deusto con un mínimo de 7 referencias bibliográficas entre libros, revistas, artículos, etc.

Si el proyecto no cumple con uno de los puntos anteriores, el proyecto se puede definir como PENDIENTE o RECHAZADO.

#### **XIV. PROTOCOLOS DE PREDEFENSA**

La predefensa tendrá lugar en la semana 15 en la fecha y lugar designado por el tutor o la coordinación de titulación. La presentación oral tendrá una duración de 20 minutos, con 10 minutos designados para los miembros del Comité Evaluador. El estudiante deberá:

- Presentarse con anticipación a la predefensa.
- Haber entregado con anticipación el borrador del documento escrito con todas sus partes completas aunque no estén editadas y no sea el documento final.
- Preparar una presentación oral con diapositivas de máximo 20 minutos para exponer el trabajo realizado, incorporando audio y/o video en la presentación.
- Vestirse de manera adecuada

La inasistencia del estudiante sin justificativo con evidencia puede traducirse en una penalidad en la segunda evaluación.

El docente tutor debe estar presente y debe de abstenerse de responder preguntas dirigidas al estudiante si es que existieran preguntas de los evaluadores. Si el docente tutor no puede estar presente, es su responsabilidad coordinar el encuentro con los miembros involucrados.

Los docentes evaluadores calificarán de acuerdo a la rúbrica correspondiente al tipo de proyecto tanto de la presentación oral como el documento escrito y emitirán sus comentarios de forma verbal o escrita. Dichas sugerencias u observaciones deberán ser tratadas posteriormente entre el estudiante y el tutor para evaluar la pertinencia y las modificaciones correspondientes.

## **XV. PROCEDIMIENTOS PARA LA MUESTRA AL PÚBLICO**

Las muestras al público son obligatorias para los proyectos inter/transdisciplinarios. Para esto los estudiantes deberán:

- Para los proyectos similares, acordar entre todos los estudiantes un solo día de presentación grupal por tipo de proyectos, a excepción de los conciertos. Ej: una fecha todos los EPs, otra fecha proyectos de cine, etc.
- Presentar el concierto o producto musical/sonoro culminado.
- Si son archivos de audio, realizar los respectivos *fade in/out* sin afectar el programa. Dejar 1 segundo de silencio previo al inicio de la pista. Se recomienda la escucha previa en el lugar de reproducción.
- Coordinar equipos, espacios, personal, logística, iluminación, llaves, etc., de acuerdo a la disponibilidad para establecer el día de la presentación.
- Enviar un comunicado al representante del Departamento de Comunicaciones de la Escuela para anunciar el día y la hora del evento a través de InfoUArtes.
- Realizar la documentación pertinente (grabación de audio/video, fotos) del evento

Si el proyecto es un concierto o cualquier tipo de presentación performática, los miembros del Comité Evaluador deben estar presentes, siendo la excepción en casos de fuerza mayor y que la presentación permita su documentación profesional y reproducción posterior. En aquellos proyectos que es solo es pertinente la reproducción, la asistencia del Comité Evaluador es opcional.

No se realizarán comentarios, observaciones o sugerencias acerca de las reproducciones o de los conciertos, ni por parte de los docentes, ni del público asistente durante este evento.

## **XVI. PROTOCOLOS DE DEFENSA**

Para la tercera instancia de evaluación, se ha establecido el siguiente protocolo para la defensa de los trabajos de titulación de todos los estudiantes de licenciatura de la

UArtes (extraído y actualizado del documento de protocolo de defensa difundido por Secretaría Académica)

### **Reglas generales de organización de la defensa**

- El acto de defensa del trabajo de titulación se desarrollará en sesión pública según el día y hora establecido por la Secretaría Académica.
- La defensa del trabajo de titulación consistirá en la exposición por parte del estudiante, la intervención de los miembros del jurado, el debate entre el estudiante y los miembros del Comité Evaluador, la deliberación del Comité Evaluador sobre la calificación del trabajo de titulación y la manifestación pública de la calificación otorgada.
- El plazo de tiempo máximo para iniciar la defensa será de 15 minutos después de la hora convocada. Pasados estos 15 minutos, la Secretaría Académica puede suspender la defensa y fijará una nueva fecha.
- Durante la defensa, el público debe guardar silencio y abstenerse de intervenir en el acto. Únicamente los miembros del jurado y el estudiante podrán intervenir cuando así sea requerido por el presidente del jurado.
- Solo se podrán realizar videograbaciones y fotografías en la sala una vez finalizado el acto de defensa del trabajo de titulación.
- Durante todo el acto de defensa, se solicita al público presente en la sala no utilizar teléfonos o cualquier otro dispositivo audiovisual que distraiga o incomode al Comité Evaluador o al estudiante. Solo los miembros del Comité Evaluador podrán disponer de computadores portátiles u otros dispositivos para el seguimiento de la exposición y el debate del proyecto de titulación.

### **Funciones del secretario de la defensa**

- El secretario/a del Comité Evaluador será el Secretario/a Académico/a de la Universidad de las Artes o su delegado.
- El secretario/a del Comité Evaluador se encargará de realizar el acta correspondiente a la defensa final y supervisará los aspectos formales.

### **Funciones de los miembros del Comité Evaluador de defensa**

- El Comité Evaluador de defensa evaluará el trabajo final de titulación. El Comité Evaluador estará integrado de dos a tres personas:
  - a. Un docente de tiempo completo de la Universidad de las Artes quien presidirá el Comité Evaluador de grado (obligatorio)
  - b. Un docente o artista afín al área de conocimiento relacionado con el trabajo de titulación (opcional)

c. Tutor de tesis (obligatorio)

- El presidente del Comité Evaluador es el responsable de la dirección de este acto, al que debe imprimir el rigor, la solemnidad, la sobriedad y el protocolo adecuados.

### **Exposición del estudiante**

- El estudiante expondrá el contenido de su trabajo de titulación con claridad y rigor, utilizando un lenguaje preciso, sintético y adecuado al ámbito temático de su trabajo de investigación y producción artística. Empleará, cuando proceda, las técnicas de apoyo gráfico y los medios audiovisuales que juzgue necesarios, con el objetivo de mejorar la calidad de la exposición y facilitar el debate posterior con el Comité Evaluador.
- El tiempo de exposición recomendado se estima en unos 25 minutos, no debiendo exceder, como norma general, de los 30 minutos. Durante este tiempo, el estudiante no debe ser interrumpido, salvo el mejor criterio del presidente del Comité Evaluador.
- El estudiante debe presentarse de forma adecuada, evitando la ropa demasiado casual, deportiva o festiva, así como los colores o estampados exagerados.

### **Debate del estudiante con el Comité Evaluador**

- El presidente cederá la palabra en primer lugar al docente tutor y, a continuación, al estudiante para responder las preguntas planteadas por el tutor. Después cederá la palabra al primer miembro del Comité Evaluador, quien expresará sus observaciones, comentarios y preguntas seguido del estudiante para responder las preguntas planteadas. De existir un segundo miembro de Comité Evaluador, el presidente le cederá la palabra quien presentará sus observaciones. Luego se cederá por último la palabra al estudiante quien responderá a las preguntas del segundo miembro del Comité Evaluador. Finalmente, el presidente tendrá el último turno de palabra quien también realizará preguntas al estudiante.
- El estudiante debe responder a las preguntas de los miembros del Comité Evaluador. Las respuestas que ofrezca el estudiante servirán para valorar la relevancia de los análisis presentados y las competencias adquiridas.
- El presidente cerrará el acto de la defensa.

### **Deliberación del Comité Evaluador para otorgar la calificación al trabajo de titulación**

- Una vez concluido el debate del estudiante con el Comité Evaluador, el presidente indicará al estudiante y al público asistente que abandonen la sala

para que el Comité Evaluador proceda a la deliberación para otorgar la calificación al trabajo de titulación.

- El secretario/a de la defensa registrará en el acta la nota de cada miembro del jurado, las cuales serán promediadas para obtener la nota final correspondiente al trabajo de titulación.
- El secretario/a de la defensa llamará al estudiante a la sala, que podrá entrar acompañado del público asistente. En tanto, los miembros del Comité Evaluador permanecerán sentados.
- Una vez que ocupen sus puestos el estudiante y el público asistente, los miembros del Comité Evaluador se levantarán y el secretario/a dará lectura del acta de la defensa y de la calificación, que será sobre 10 puntos.
- Como último punto, el presidente podrá dar unas apreciaciones finales y procederá a dar la palabra al estudiante para una última y corta intervención final. El presidente después levantará la sesión.

#### **Archivo del acta y de las evaluaciones finales escritas del Comité Evaluador**

- Los miembros del Comité Evaluador tendrán hasta 72 horas para entregar sus evaluaciones finales escritas que se adjuntarán al acta de la defensa. Estos documentos serán archivados en el expediente del estudiante, ubicado en el archivo de la Secretaría Académica.

Una vez aprobada la defensa y de no haber cambios adicionales, los estudiantes podrán proceder finalmente a imprimir las copias con el empastado para el repositorio físico en la Biblioteca de las Artes.

## XVII. RÚBRICAS DE PREDEFENSA

### PROYECTO DE INVESTIGACIÓN RÚBRICA DE PREDEFENSA - CARRERA DE PRODUCCIÓN MUSICAL

Criterios de Eval.	Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente	
<b>1.- COMPETENCIA EN INVESTIGACIÓN/PRODUCCIÓN</b>					<b>20%</b>
Planificación	El documento contiene todos los capítulos desarrollados. Fue entregado a tiempo. 10 - 9	Contiene todos los capítulos pero con detalles pendientes. Se entregó a tiempo. 8.9 - 8	Contiene todos los capítulos pero necesitan desarrollo considerable. Se entregó a tiempo. 7.9 - 7	Falta uno o más capítulos por desarrollar. La entrega fue tardía. 6.9 - 0	10
Fuentes bibliográficas	Las fuentes son diversas, actualizadas y relevantes. Incluye varios artículos de revistas. 10 - 9	Las fuentes son variadas, la mayoría actualizadas y relevantes. Incluye pocos artículos. 8.9 - 8	Las fuentes no son variadas, actualizadas o relevantes. Incluye menos de cuatro artículos de revistas o incluye fuentes no verificables. 7.9 - 7	Las fuentes son anticuadas o irrelevantes. No incluye ningún artículo, o incluye fuentes no verificables. 6.9 - 0	10
<b>2. INVESTIGACIÓN</b>					<b>40%</b>
Definición del problema	Los objetivos son concretos, y los alcances bien establecidos 10 - 9	Los objetivos y los límites pudieran ser más claros o mejor definidos. 8.9 - 8	Tiene objetivos de investigación o límites que no son relevantes, pertinentes o asequibles. 7.9 - 7	No hay vínculo entre el tema y los objetivos. El objeto de investigación no está definido, o limitado 6.9 - 0	10
Marco teórico	Discute y demuestra de forma clara y coherente las bases teóricas relevantes al proyecto. 10 - 9	Discute y demuestra las teorías pero en ciertos temas necesita desarrollo específico. 8.9 - 8	Discute y demuestra las bases teóricas con poca profundidad, o son irrelevantes. 7.9 - 7	No hay discusión de teorías relevantes o es muy escasa. 6.9 - 0	10
Métodos, resultados y análisis	Describe los métodos utilizados, los resultados obtenidos y realiza un análisis pertinente 10 - 9	Hay imprecisiones en los métodos utilizados, en la obtención de resultados, o realiza análisis con métodos inapropiados. 8.9 - 8	Los métodos utilizados y el análisis de la información son superficiales o irrelevantes. 7.9 - 7	Solo nombra los métodos, y los resultados. El análisis de la información no existe. 6.9 - 0	10
Conclusiones y recomendaciones	Hay vínculo entre los objetivos y las conclusiones, y las recomendaciones derivan en proyectos futuros 10 - 9	Las conclusiones y recomendaciones responden casi todos los objetivos de investigación 8.9 - 8	Las conclusiones y recomendaciones son parcialmente relevantes. No responden a algunos objetivos. 7.9 - 7	No hay vínculo entre los objetivos y las conclusiones 6.9 - 0	10
<b>3. ESCRITURA</b>					<b>30%</b>
Gramática, ortografía y puntuación	No tiene faltas ortográficas, gramaticales, ni de puntuación. 10 - 9	La escritura es aceptable. Raramente tiene faltas. 8.9 - 8	La escritura es correcta, pero no es de fácil lectura. Errores frecuentes. 7.9 - 7	Es ilegible. Contiene numerosos errores para contarlos. 6.9 - 0	10
Formulación textual	El texto es preciso, y argumenta o sustenta lógicamente sus puntos de vista. El material posee un alto grado de estructura y desarrollo de los temas.	Ocasionalmente presenta problemas de comprensión. No siempre sustenta sus aseveraciones, o no son pertinentes.	Presenta problemas de argumentación, y se presta a interpretaciones. Se limita la escritura textual de fuentes sin reflexión o expansión.	El texto presenta problemas de comprensión. Posee opiniones, o puntos de vista sin sustento. Es desorganizado en su desarrollo.	

	10 - 9	8.9 - 8	7.9 - 7	6.9 - 0	10
<b>4. EXPOSICIÓN</b>					<b>20%</b>
Elaboración de diapositivas	Las diapositivas están organizadas, son claras y entendibles. El texto no es excesivo y sin faltas ortográficas. 5 - 4.5	Las diapositivas están organizadas, pero no son claras o poseen mucho texto. 4.4 - 4.0	Las diapositivas son desorganizadas, poseen mucho texto, o tienen faltas ortográficas. 3.9 - 3.5	Las diapositivas son copias textuales del escrito. Son numerosas y desorganizadas. 3.5 - 0	5
Tiempo de exposición	Cumple el tiempo para la presentación (20min) 5			No cumple el tiempo para la presentación 0	5
Presentación oral	Necesita poca asistencia de la presentación. La exposición fluye. 10 - 9	Muestra inseguridad, su dicción o nivel de voz no es suficiente. La exposición tiene cierta fluidez. 8.9 - 8	No tiene dominio escénico ni se expresa claramente. La exposición no fluye. 7.9 - 7	Lee de las diapositivas. Divaga o se va por tangentes. 6.9 - 0	10
					<b>100%</b>

## PROYECTO INTER/TRANSDISCIPLINARIO

### RÚBRICA DE PREDEFENSA - CARRERA DE PRODUCCIÓN MUSICAL

Criterios de evaluación	Muy bueno	Bueno	Regular	Deficiente	
<b>1.- COMPETENCIA EN INVESTIGACIÓN/PRODUCCIÓN</b>					<b>20%</b>
Planificación	El documento contiene todos los capítulos desarrollados. Fue entregado a tiempo. 10 - 9	Contiene todos los capítulos pero con detalles pendientes. Fue entregado a tiempo. 8.9 - 8	Contiene todos los capítulos pero necesita desarrollo considerable. Fue entregado a tiempo. 7.9 - 7	Falta uno o más capítulos por desarrollar. La entrega fue tardía. 6.9 - 0	10
Material referencial bibliográfico y/o discográfico	Las fuentes son diversas, actualizadas y relevantes. Incluye varios materiales discográficos o artísticos de referencia. Cumple con el estilo de citación. 10 - 9	Las fuentes son variadas, la mayoría actualizadas y relevantes. Incluye poco material referencial discográfico o musical. El formato cumple con el estilo de citación. 8.9 - 8	Las fuentes no son variadas, actualizadas o relevantes. Incluye menos de tres referencias. Cumple con el estilo de citación. 7.9 - 7	Tiene fuentes anticuadas, irrelevantes, sin variedad. No incluye artículos, referencias. Incluye fuentes no verificables. No cumple con el estilo. 6.9 - 0	10
<b>2. OBRA CREATIVA</b>					<b>40%</b>
Concepto y antecedentes	Presenta el concepto musical/artístico de la producción y demuestra de forma clara y coherente los antecedentes musicales-artísticos. 5 - 4.5	Presenta el concepto musical/técnico pero podría ser más claro, conciso o detallado. Necesita un desarrollo o análisis más detallado. 4.4 - 4.0	Presenta el concepto musical/técnico de forma general. Demuestra los antecedentes de forma general sin discusión o análisis. 3.9 - 3.5	No presenta el concepto de la producción, o presenta antecedentes irrelevantes. 3.5 - 0	5
Metodología y desarrollo de la producción (Pre/Pro/Post)	Presenta la metodología y el desarrollo para la producción de las obras en todas sus etapas con sus justificativos. 5 - 4.5	Presenta la metodología y desarrollo para la producción, pero omite ocasionalmente la justificación en la toma de decisiones. 4.4 - 4.0	Presenta las tres etapas de forma generalizada. 3.9 - 3.5	Presenta una o dos etapas de la producción 3.5 - 0	5
Avance de la producción	El producto artístico presenta un avance del 90-100% de culminación. Necesita afinar mínimos detalles. 20 - 18	El producto artístico presenta un avance del 80-89% de culminación. Necesita trabajar en ciertos detalles. 17.9 - 16	El producto tiene un avance del 79-70%. Tiene aún trabajo pendiente de fondo y forma. 15.9 - 14	No se pudo concebir la idea de la producción. No tiene mezcla, tiene partes pendientes de grabar, etc. 13.9 - 0	20
Análisis de la obra	El análisis utiliza recursos composicionales de producción, o de contexto. Explica la inter o transdisciplinariedad. 5 - 4.5	El análisis utiliza recursos composicionales, de producción, o de contexto pero sin profundidad. 4.4 - 4.0	El análisis de la obra es superficial o irrelevante. 3.9 - 3.5	El análisis de la obra no existe. No se demuestra la característica inter o transdisciplinaria. 3.5 - 0	5
Conclusiones y recomendaciones	Hay vínculo entre los objetivos y las conclusiones, y las recomendaciones derivan en proyectos futuros 5 - 4.5	Las conclusiones y recomendaciones responden casi todos los objetivos de investigación 4.4 - 4.0	Las conclusiones y recomendaciones son parcialmente relevantes. No responden a algunos objetivos. 3.9 - 3.5	No hay vínculo entre los objetivos y las conclusiones 3.5 - 0	5
<b>3. ESCRITURA</b>					<b>20%</b>
Gramática, ortografía y puntuación	El texto es de fácil lectura. No tiene faltas ortográficas, gramaticales, ni de puntuación. 10 - 9	La escritura es aceptable. Raramente tiene faltas. 8.9 - 8	La escritura es correcta, pero no es de fácil lectura. Errores frecuentes. 7.9 - 7	Es ilegible. Contiene numerosos errores para contarlos. 6.9 - 0	10

Formulación textual	El texto es preciso, y argumenta o sustenta lógicamente sus puntos de vista. El material posee un alto grado de estructura y desarrollo de los temas. 10 - 9	Ocasionalmente presenta problemas de comprensión. No siempre sustenta sus aseveraciones, o no son pertinentes. Presenta una estructura. 8.9 - 8	Presenta problemas de comprensión, en la argumentación, y se presta a interpretaciones. Se limita la escritura textual de fuentes sin reflexión o expansión. 7.9 - 7	El texto presenta problemas de comprensión. Posee opiniones, o puntos de vista sin sustento. Es desorganizado en su desarrollo. 6.9 - 0	10
<b>3-EXPOSICIÓN</b>					<b>20%</b>
Elaboración de diapositivas	Las diapositivas están organizadas, son claras y entendibles. El texto no es excesivo y sin faltas ortográficas. 5 - 4.5	Las diapositivas están organizadas, pero no son claras o poseen mucho texto. 4.4 - 4.0	Las diapositivas son desorganizadas, poseen mucho texto, o tienen faltas ortográficas. 3.9 - 3.5	Las diapositivas son copias textuales del escrito. Son numerosas y desorganizadas. 3.5 - 0	5
Tiempo de exposición	Cumple el tiempo para la presentación (20 min) 5			No cumple el tiempo para la presentación 0	5
Presentación oral	Necesita poca asistencia de la presentación. La exposición fluye. 10 - 9	Muestra inseguridad, su dicción o nivel de voz no es suficiente. La exposición tiene cierta fluidez. 8.9 - 8	No tiene dominio escénico ni se expresa claramente. La exposición no fluye. 7.9 - 7	Lee de las diapositivas. Divaga o se va por tangentes. 6.9 - 0	10
					<b>100%</b>

## PROYECTO TÉCNICO

### RÚBRICA DE PREDEFENSA - CARRERA DE PRODUCCIÓN MUSICAL

Criterios de Eval.	Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente	
<b>1.- COMPETENCIA EN INVESTIGACIÓN/PRODUCCIÓN</b>					<b>20%</b>
Planificación	El documento contiene todos los capítulos desarrollados. Fue entregado a tiempo. 10 - 9	Contiene todos los capítulos pero con detalles pendientes. Fue entregado a tiempo. 8.9 - 8	Contiene todos los capítulos pero necesitan desarrollo considerable. Fue entregado a tiempo. 7.9 - 7	Falta uno o más capítulos por desarrollar. La entrega fue tardía. 6.9 - 0	10
Fuentes bibliográficas	Las fuentes son diversas, actualizadas y relevantes. Incluye varios artículos de revistas. 10 - 9	Las fuentes son variadas, la mayoría actualizadas y relevantes. Incluye pocos artículos. 8.9 - 8	Las fuentes no son variadas, actualizadas o relevantes. Incluye menos de cuatro artículos de revistas o incluye fuentes no verificables. 7.9 - 7	Las fuentes son anticuadas o irrelevantes. No incluye ningún artículo, o incluye fuentes no verificables. 6.9 - 0	10
<b>2. INVESTIGACIÓN</b>					<b>40%</b>
Definición del problema	Los objetivos son concretos, y los alcances bien establecidos 8 - 8.2	Los objetivos y los límites pudieran ser más claros o mejor definidos. 8.1 - 7.4	Tiene objetivos de investigación o límites que no son relevantes, pertinentes o asequibles. 7.3 - 6.5	No hay vínculo entre el tema y los objetivos. El objeto de investigación no está definido, o limitado 6.4 - 0	8
Marco teórico	Discute y demuestra de forma clara y coherente las bases teóricas relevantes al proyecto. 8 - 8.2	Discute y demuestra las teorías pero en ciertos temas necesita desarrollo específico. 8.1 - 7.4	Discute y demuestra las bases teóricas con poca profundidad, o son irrelevantes. 7.3 - 6.5	No hay discusión de teorías relevantes o es muy escasa. 6.4 - 0	8
Métodos, resultados y análisis	Describe los métodos utilizados, los resultados obtenidos y realiza un análisis pertinente 8 - 8.2	Hay imprecisiones en los métodos utilizados, en la obtención de resultados, o realiza análisis con métodos inapropiados. 8.1 - 7.4	Los métodos utilizados y el análisis de la información son superficiales o irrelevantes. 7.3 - 6.5	Solo nombra los métodos, y los resultados. El análisis de la información no existe. 6.4 - 0	8
Avance propuesta/producto técnico	La propuesta/producto presenta un avance del 90-100% de culminación. Necesita afinar mínimos detalles. 8 - 8.2	La propuesta/producto presenta un avance del 80-89% de culminación. Necesita trabajar en ciertos detalles. 8.1 - 7.4	La propuesta/producto tiene un avance del 79-70%. Tiene aún trabajo pendiente. 7.3 - 6.5	No se pudo concebir la idea del producto/propuesta. Necesita desarrollo considerable. 6.4 - 0	8
Conclusiones y recomendaciones	Hay vínculo entre los objetivos y las conclusiones, y las recomendaciones derivan en proyectos futuros. 8 - 8.2	Las conclusiones y recomendaciones responden casi todos los objetivos de investigación. 8.1 - 7.4	Las conclusiones y recomendaciones son parcialmente relevantes. No responden a algunos objetivos. 7.3 - 6.5	No hay vínculo entre los objetivos y las conclusiones 6.4 - 0	8
<b>3. ESCRITURA</b>					<b>20%</b>
Gramática, ortografía y puntuación	El texto es de fácil lectura. No tiene faltas ortográficas, gramaticales, ni de puntuación. 10 - 9	La escritura es aceptable. Raramente tiene faltas. 8.9 - 8	La escritura es correcta, pero no es de fácil lectura. Errores frecuentes. 7.9 - 7	Es ilegible. Contiene numerosos errores para contarlos. 6.9 - 0	10
Formulación textual	El texto es preciso, y argumenta o sustenta lógicamente sus puntos de vista. El material posee un alto grado de estructura y desarrollo de los temas.	Ocasionalmente presenta problemas de comprensión. No siempre sustenta sus aseveraciones, o no son pertinentes. Presenta una estructura.	Presenta problemas de comprensión, en la argumentación, y se presta a interpretaciones. Se limita la escritura textual de fuentes sin reflexión o expansión.	El texto presenta problemas de comprensión. Posee opiniones, o puntos de vista sin sustento. Es desorganizado en el desarrollo.	

	10 - 9	8.9 - 8	7.9 - 7	6.9 - 0	10
4. EXPOSICIÓN					20%
Elaboración de diapositivas	Las diapositivas están organizadas, son claras y entendibles. El texto no es excesivo y sin faltas ortográficas. 5 - 4.5	Las diapositivas están organizadas, pero no son claras o poseen mucho texto. 4.4 - 4.0	Las diapositivas son desorganizadas, poseen mucho texto, o tienen faltas ortográficas. 3.9 - 3.5	Las diapositivas son copias textuales del escrito. Son numerosas y desorganizadas. 3.5 - 0	5
Tiempo de exposición	Cumple el tiempo para la presentación (20 min) 5			No cumple el tiempo para la presentación 0	5
Presentación oral	Necesita poca asistencia de la presentación. La exposición fluye. 10 - 9	Muestra inseguridad, su dicción o nivel de voz no es suficiente. La exposición tiene cierta fluidez. 8.9 - 8	No tiene dominio escénico ni se expresa claramente. La exposición no fluye. 7.9 - 7	Lee de las diapositivas. Divaga o se va por tangentes. 6.9 - 0	5
					100%

## XVIII. RÚBRICAS DE DEFENSA

### PROYECTO INTER/TRANSDISCIPLINARIO

#### RÚBRICA DE DEFENSA - CARRERA DE PRODUCCIÓN MUSICAL

Criterios de evaluación	Muy bueno	Bueno	Regular	Deficiente	
<b>1. OBRA CREATIVA</b>					<b>70</b>
Concepto y antecedentes	Presenta el concepto musical/artístico de la producción y demuestra de forma clara y coherente los antecedentes musicales-artísticos. 5 - 4.5	Presenta el concepto musical/técnico pero podría ser más claro, conciso o detallado con desarrollo o análisis adicional 4.4 - 4.0	Presenta el concepto musical/técnico de forma general. Demuestra los antecedentes de forma general sin discusión o análisis. 3.9 - 3.5	No presenta el concepto de la producción, o presenta antecedentes irrelevantes. 3.5 - 0	5
Evaluación de la producción	La producción es de alta calidad técnica y artística. La portada y el librito es de calidad profesional. 50 - 45	La producción puede mejorar en ciertos aspectos pero es generalmente bueno. La portada y librito tiene errores. 44.9 - 40	La producción tiene algunas deficiencias en la parte artística y/o técnica. La portada y librito no es evidente la relación con el proyecto, o no denota trabajo profesional. 39.9 - 35	La producción tiene muchas deficiencias. La portada/librito no tiene relación con el proyecto, tiene errores, o no ha sido trabajado profesionalmente. 34.9 - 0	50
Creatividad	Presenta nuevas ideas, métodos, o acercamientos significativos. 5 - 4.5	Presenta aplicaciones en nuevos contextos o contextos ya existentes. 4.4 - 4.0	Sus aportes son mínimos y se limita a repetir procesos sin reflexión. 3.9 - 3.5	No demuestra ideas propias. 3.5 - 0	5
Análisis de la obra	El análisis de la obra utiliza recursos composicionales, musicales, y de producción. Explica la inter o transdisciplinariedad. 5 - 4.5	El análisis de la obra es musicalmente coherente pero ocasionalmente es general o sin desarrollo. La inter/transdisciplinariedad se ha incorporado en el análisis. 4.4 - 4.0	Los métodos utilizados y el análisis de la obra son generalmente superficiales, o repetitivos. 3.9 - 3.5	El análisis de la obra no existe o es realizada con recursos, inapropiados o irrelevantes. No demuestra la característica inter o transdisciplinaria. 3.5 - 0	5
Conclusiones y recomendaciones	Hay vínculo entre los objetivos y las conclusiones, y existe una reflexión crítica de las mismas. Las recomendaciones tienen relación a las conclusiones y sirven para el fundamento de futuros proyectos. 5 - 4.5	Las conclusiones y recomendaciones son lógicas y coherentes con el proyecto. Responden casi todos los objetivos de investigación. 4.4 - 4.0	Las conclusiones y recomendaciones son superficiales, o parcialmente relevantes al proyecto. No responden a algunos objetivos de la investigación. 3.9 - 3.5	No hay vínculo entre los objetivos y las conclusiones. No hay recomendaciones relevantes ni existen reflexiones críticas de la investigación realizada. 3.5 - 0	5
<b>2. ESCRITURA</b>					<b>20%</b>
Redacción	El material posee un alto grado de legibilidad. No tiene faltas ni errores. Excelente uso del lenguaje académico. Incorpora las citas en su discurso o análisis y obedece el estilo de citación. 20 - 18	La escritura es aceptable y es en su mayor parte entendible. Casi no hay errores o faltas ortográficas. Tiene citas pero a veces no hay análisis o criterios. Obedece el estilo de citación. 17.9 - 16	La lectura no es fácil. Se detectan más de tres faltas o errores. A veces es desorganizado o incoherente. La mayoría de citas son copias textuales. Obedece el estilo de citación. 15.9 - 14	Presenta faltas o errores recurrentes, carece de estructura, es informal o incoherente. Las citas son copias textuales sin comentarios y a veces no cita de acuerdo al estilo. 13.9 - 0	20
<b>3. EXPOSICIÓN</b>					<b>10%</b>

Defensa	Defiende su tesis, entiende el tema y la literatura pertinente. Es capaz de discutir los contenidos en sus contexto práctico o artístico. 10 - 9	Defiende su tesis y es capaz de discutir los contenidos pero no comprende suficientemente el contexto práctico o artístico. 8.9 - 8	Defiende su tesis, pero en ciertos temas no puede decir el por qué o el cómo lo hizo. 7.9 - 7	No es capaz de defender su tesis. No domina los contenidos, o contenidos básicos. 6.9 - 0	10
---------	---	--	--	--	----

100

## PROYECTO TÉCNICO

### RÚBRICA DE DEFENSA - CARRERA DE PRODUCCIÓN MUSICAL

Criterios de evaluación	Muy bueno	Bueno	Regular	Deficiente	
<b>1. INVESTIGACIÓN</b>					<b>70%</b>
Originalidad	Presenta nuevas ideas, métodos, o acercamientos relacionados a la producción musical.  5 - 4.5	Presenta aplicaciones con su aporte en contextos ya existentes.  4.4 - 4.0	Presenta aplicaciones de conocimientos adquiridos con aportes mínimos. No es clara la relación con la producción musical.  3.9 - 3.5	No demuestra ideas propias. El tema tiene poca relación con la producción musical.  3.5 - 0	5
Definición del problema	La investigación es relevante. Los objetivos son concretos, y los alcances bien establecidos  5 - 4.5	La investigación es relevante. Los objetivos y los límites pudieran ser más claros o mejor definidos.  4.4 - 4.0	Tiene objetivos de investigación o límites que no son relevantes, pertinentes o asequibles.  3.9 - 3.5	No hay vínculo entre el tema y los objetivos. El objeto de investigación no está definido, o limitado  3.5 - 0	5
Marco teórico	Discute y demuestra de forma clara y coherente las bases teóricas relevantes al proyecto.  10 - 9	Discute y demuestra las teorías pero en ciertos temas necesita un desarrollo más específico.  8.9 - 8	Discute y demuestra las bases teóricas pero con poca profundidad o entendimiento, o son irrelevantes.  7.9 - 7	No hay discusión de teorías relevantes o es muy escasa.  6.9 - 0	10
Metodología	Describe los métodos utilizados de forma apropiada, completa y clara  10 - 9	Describe y explica los métodos pero se detectan imprecisiones o deficiencias.  8.9 - 8	No están todos los procedimientos incluidos o justificados.  7.9 - 7	No presenta la metodología o es irrelevante.  6.9 - 0	10
Resultado del producto técnico, evaluación y análisis	Describe los resultados del proyecto de acuerdo a la metodología propuesta con su respectivo análisis o reflexión.  30 - 27	Presenta resultados del proyecto con un análisis o reflexión sin profundidad, o con métodos inadecuados.  26.9 - 24	Presenta los resultados sin ningún análisis.  23.9 - 21	No describe los resultados del proyecto.  20.9 - 0	30
Conclusiones y recomendaciones	Hay vínculo entre los objetivos y las conclusiones, y existe una reflexión crítica. Las recomendaciones tienen relación a las conclusiones y sirven para el fundamento de futuros proyectos  10 - 9	Las conclusiones y recomendaciones están organizadas, son lógicas y coherentes con el proyecto. Responden casi todos los objetivos de investigación.  8.9 - 8	Las conclusiones y recomendaciones son superficiales, o parcialmente relevantes al proyecto. No responden a algunos objetivos de la investigación.  7.9 - 6	No hay vínculo entre los objetivos y las conclusiones. No hay recomendaciones relevantes ni existen reflexiones críticas de la investigación realizada.  5.9 - 0	10
<b>2. ESCRITURA</b>					<b>20%</b>
Redacción	El material posee un alto grado de legibilidad. No tiene faltas ni errores. Excelente uso del lenguaje académico. Incorpora citas en su discurso o análisis y obedece el estilo de citación.  20 - 18	La escritura es aceptable y es en su mayoría entendible. Casi no hay errores o faltas. Tiene citas pero a veces sin análisis o criterio. Obedece el estilo de citación.  17.9 - 16	La lectura no es fácil. Se detectan más de tres faltas o errores. A veces es desorganizado o incoherente. La mayoría de citas son copias textuales pero obedece el estilo de citación.  15.9 - 14	Presenta faltas o errores recurrentes, carece de estructura, es informal o incoherente. Las citas son copias textuales sin comentarios y a veces no cita de acuerdo al estilo.  13.9 - 0	20
<b>3. EXPOSICIÓN</b>					<b>10%</b>

Defensa	Defiende su tesis, entiende el tema y la literatura pertinente. Es capaz de discutir los contenidos en sus contexto práctico o artístico.  10 - 9	Defiende su tesis y es capaz de discutir los contenidos pero no comprende suficientemente el contexto práctico o artístico. 8.9 - 8	Defiende su tesis, pero en ciertos temas no puede decir el por qué o el cómo lo hizo.  7.9 - 7	No es capaz de defender su tesis. No domina los contenidos, o contenidos básicos.  6.9 - 0	10
					100 %

## PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

### RÚBRICA DE DEFENSA - CARRERA DE PRODUCCIÓN MUSICAL

Criterios de evaluación	Muy bueno	Bueno	Regular	Deficiente	
<b>1. INVESTIGACIÓN</b>					<b>70%</b>
Originalidad	Presenta nuevas ideas, métodos, o acercamientos relacionados a la producción musical.  5 - 4.5	Presenta ideas con énfasis en aplicaciones, o conocimientos existentes.  4.4 - 4.0	Presenta aplicaciones de conocimientos adquiridos con aportes mínimos. No es clara la relación con la producción musical.  3.9 - 3.5	No demuestra ideas propias. El tema tiene poca relación con la producción musical.  3.5 - 0	5
Definición del problema	La investigación es relevante. Los objetivos son concretos, y los alcances bien establecidos  5 - 4.5	La investigación es relevante. Los objetivos y los límites pudieran ser más claros o mejor definidos.  4.4 - 4.0	La investigación es relevante. Tiene objetivos o límites que no son relevantes, pertinentes o asequibles.  3.9 - 3.5	No hay vínculo entre el tema y los objetivos. El objeto de investigación no está definido, o limitado  3.5 - 0	5
Marco teórico	Discute y demuestra de forma clara y coherente las bases teóricas relevantes al proyecto.  15 - 13.5	Discute y demuestra las teorías pero en ciertos temas necesita un desarrollo más específico.  13.4 - 12	Discute y demuestra las bases teóricas pero con poca profundidad o entendimiento, o son irrelevantes.  11.9 - 10.5	No hay discusión de teorías relevantes o es muy escasa.  10.4 - 0	15
Metodología	Describe los métodos utilizados de forma apropiada, completa y clara  15 - 13.5	Describe y explica los métodos pero se detectan imprecisiones o deficiencias.  13.4 - 12	No están todos los procedimientos incluidos o justificados.  11.9 - 10.5	No presenta la metodología o es irrelevante.  10.4 - 0	15
Resultados y análisis	Describe los resultados del proyecto de acuerdo a la metodología propuesta con su respectivo análisis o reflexión.  20 - 18	Presenta resultados del proyecto con un análisis o reflexión sin profundidad, o con métodos inadecuados  17.9 - 16	Presenta los resultados sin ningún análisis  15.9 - 14	No describe los resultados del proyecto.  13.9 - 0	20
Conclusiones y recomendaciones	Hay vínculo entre los objetivos y las conclusiones, y existe una reflexión crítica. Las recomendaciones tienen relación a las conclusiones y sirven para el fundamento de futuros proyectos  10 - 9	Las conclusiones y recomendaciones están organizadas, son lógicas y coherentes con el proyecto. Responden a casi todos los objetivos de investigación  8.9 - 8	Las conclusiones y recomendaciones son superficiales, o parcialmente relevantes al proyecto. No responden a algunos objetivos de la investigación.  7.9 - 7	No hay vínculo entre los objetivos y las conclusiones. No hay recomendaciones relevantes ni existen reflexiones críticas de la investigación realizada.  6.9 - 0	10
<b>2. ESCRITURA</b>					<b>20%</b>
Redacción	El material posee un alto grado de legibilidad. No tiene faltas ni errores. Excelente uso del lenguaje académico. Incorpora las citas en su discurso o análisis y sigue el estilo de citación.  20 - 18	La escritura es aceptable y es en su mayor parte entendible. Casi no hay errores o faltas ortográficas. Tiene citas pero a veces no hay análisis o criterios pero sigue el estilo de citación.  17.9 - 16	La lectura no es fácil. Se detectan más de tres faltas o errores. A veces es desorganizado o incoherente. La mayoría de citas son copias textuales pero sigue el estilo de citación.  15.9 - 14	Presenta faltas o errores recurrentes, carece de estructura, es informal o incoherente. Las citas son copias textuales sin comentarios y a veces no cita de acuerdo al estilo.  13.9 - 0	20
<b>3. EXPOSICIÓN</b>					<b>10%</b>

Defensa	Defiende su tesis, entiende el tema y la literatura pertinente. Es capaz de discutir los contenidos en sus contexto práctico o artístico. 10 - 9	Defiende su tesis y es capaz de discutir los contenidos pero no comprende suficientemente el contexto práctico o artístico. 8.9 - 8	Defiende su tesis, pero en ciertos temas no puede decir el por qué o el cómo lo hizo. 7.9 - 7	No es capaz de defender su tesis. No domina los contenidos, o contenidos básicos. 6.9 - 0	10
					100 %

## **XIX. SOLICITUD DE INGRESO A LA UNIDAD DE TITULACIÓN POR ASIGNATURA PENDIENTE**

Guayaquil, xx de xxxx, 2019

Estimado Consejo de Escuela de Artes Sonoras:

Yo, [NOMBRE DEL ESTUDIANTE], con cédula de identidad No. [12341234] por medio de la presente solicito el ingreso a la unidad de titulación para el semestre 1234 A/B, bajo el reglamento de titulación de la Universidad de las Artes que permite la solicitud de ingreso a titulación a estudiantes con una sola asignatura pendiente (no puede ser Producción Musical II, ni niveles de idioma).

En caso de ser aceptada, durante el semestre IX de titulación, culminaré:

\* Nombre de la asignatura

\_\_\_\_\_  
Firma de revisión de Secretaría Académica

Comprendo que debo culminar todas las materias previa a la defensa, y estoy consciente que esta solicitud no garantiza el ingreso al semestre IX de titulación, así como todas las obligaciones que implica el ingreso a la titulación: la asistencia a las materias de acompañamiento, asistencia a tutorías, las fechas, métodos de evaluación, y lo establecido en el reglamento y el instructivo de titulación de la carrera.

Esperando su favorable resolución,

\_\_\_\_\_  
Firma  
Nombre:

## XX. FORMULARIO DE INGRESO A LA UNIDAD DE TITULACIÓN

Fecha: \_\_\_\_\_

Señores  
Consejo de Escuela \_\_\_\_\_

De mis consideraciones:

Yo, \_\_\_\_\_, con C.C./Pasaporte Nro. \_\_\_\_\_, estudiante de la carrera \_\_\_\_\_, luego de haber revisado el Reglamento de titulación de la Universidad de las Artes y el Instructivo de titulación de mi carrera como un requisito previo para la obtención del título profesional, dejo expresa constancia de que acepto lo establecido en la normativa y cumpliré con los procedimientos relacionados con el proceso de titulación.

En uso de los derechos que me corresponden y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, presento a continuación la información sobre mi propuesta de proyecto de titulación:

Nombre del proyecto de titulación	
Modalidad de titulación (proyecto de investigación teórico, presentación artística, proyecto técnico, etc.) <sup>1</sup>	
Nombre del docente-tutor que acompañará al estudiante como tutor durante el periodo de titulación	
Proyecto individual o colectivo <sup>2</sup>	
Propuesta de proyecto de titulación	Presentar en anexo a este formulario la propuesta de proyecto de titulación

\_\_\_\_\_  
Firma estudiante  
Firma del tutor que acompañará al estudiante como tutor durante el periodo de titulación  
Correo electrónico:

### Nota importante:

La presente solicitud debe ser entregada a la Dirección de Escuela y una copia en Secretaría Académica en la última semana del periodo académico ordinario, previo al ingreso a la Unidad de Titulación.

Los estudiantes podrán cambiar de tutor la cual debe ser solicitada y justificada mediante una carta al Consejo de Escuela. Los estudiantes no podrán cambiar de proyecto de titulación una vez iniciado el semestre.

**Anexo:  
Propuesta de proyecto de titulación**

La propuesta de proyecto de titulación de máximo 10 páginas debe contener los siguientes elementos:

1. Nombre del proyecto
2. Modalidad u opción de proyecto de titulación
3. Antecedentes: estudio sobre el contexto previo que conecta la investigación actual del estudiante con antecedentes locales, nacionales y/o internacionales, a través de comentarios sobre obras y prácticas artísticas que podrían identificarse como precursores históricos.
4. Pertinencia del proyecto: plantea y justifica el proyecto que se propone.
5. Objetivos del proyecto: define los objetivos del proyecto a partir de las preguntas relevantes que plantea el estudiante dentro de su proceso creativo.
6. Descripción del proyecto: breve exposición de las formas concretas que tendrá el proyecto.
7. Metodología: debe adaptarse según la modalidad de titulación y lo establecido en el instructivo de titulación de la carrera.
8. Cronograma de realización del proyecto (plazos que cumplirá el estudiante dentro del semestre académico)<sup>3</sup>.
9. Bibliografía

**El estudiante debe registrar su proyecto en el Sistema de Gestión Académica (SGA) siguiendo los pasos:**

1. Ingresar al SGA con su usuario y clave
2. Seleccionar el módulo Anteproyecto de grado
3. Seleccionar tutor
4. Llenar la información solicitada
5. Pulsar en Guardar

## XXI. SOLICITUD DE DEFENSA

### Solicitud para sustentación de trabajo de titulación<sup>1</sup>

Guayaquil, fecha

Señor  
William Herrera  
Secretario Académico  
Universidad de las Artes

De mis consideraciones:

Yo, \_\_\_\_\_ con C.C./Pasaporte Nro. \_\_\_\_\_ y estudiante de la Licenciatura en \_\_\_\_\_ habiendo cumplido con lo establecido en el Reglamento de Titulación de Grado de la Universidad de las Artes, solicito a usted se sirva a disponer el trámite para que se establezca fecha, hora y lugar donde se realizará la sustentación de mi trabajo de titulación \_\_\_\_\_ (**nombre del proyecto**) \_\_\_\_\_, para lo cual adjunto la siguiente documentación:

- a) Carta aval del tutor indicando los miembros del Comité Evaluador de defensa.
- b) 1 ejemplar en formato digital del trabajo final de titulación<sup>2</sup>
- c) Certificado de prácticas pre profesionales.
- d) Certificado de suficiencia de la Lengua Extranjera.

Solicito de igual manera que se certifique que no tengo deuda de valores y de libros en la Universidad y que he aprobado todas las asignaturas de mi malla curricular.

Atentamente,

\_\_\_\_\_

Correo electrónico institucional:  
Correo electrónico personal:  
Celular:

## XXII. CARTA DE AVAL

Guayaquil, .... de ..... de 2019

Señor  
Nombre Director de Escuela  
Director  
Escuela de Artes Sonoras  
En su despacho. -

De mi consideración:

Por medio del presente certifico que el trabajo de titulación "Nombre del proyecto de titulación" de la opción de titulación PROYECTO ARTÍSTICO fue realizado en su totalidad por el estudiante Nombre del estudiante, de la carrera de Nombre de la carrera.

Una vez revisado el proyecto, se emite el siguiente informe de autenticidad del trabajo de titulación:

Aspectos a considerar	Sí cumple	No cumple
Citas textuales entre comillas estructuradas de acuerdo a los lineamientos establecidos.	x	
Citas textuales largas en bloque y con sangría estructuradas de acuerdo a los lineamientos establecidos.	x	
Notas y bibliografías contienen nombres y apellidos del autor o los autores en orden, el título de la obra, los datos editoriales y los números de página.	x	
Materiales audiovisuales: Incluye el nombre del compositor, escritor, intérprete u otro responsable primario del contenido.	x	
Fuentes electrónicas: incluye la dirección de internet (descrita como URL, URI o DOI), como elemento final de la referencia	x	
Porcentaje de similitud emitido por el URKUND:	....%	

Por consiguiente, extiendo mi aval al proyecto mencionado considerándolo **apto** para la defensa, para la cual, recomiendo convocar a los siguientes miembros del Comité Evaluador:

- Nombre del docente tiempo completo
- Nombre del docente invitado o artista a fin al proyecto

Atentamente,

Firma

Nombre docente tutor